Sabado 16 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 271.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

CAMPAÑA

EN EL EJERCITO GRANDE ALIADO DE SUD-AMERICA

Por el Teniente Coronel
D. F. SARMIENTO.

EL 11 DE SEPTIEMBRE.

Setenta dias mediaron entre la ocupacion de la administracion de Buenos Aires por el Gobernador de Entre-Rios, y el restablecimiento de las autoridades provinciales. Este corto lapso de tiempo muestra que es un hecho contínuo, y cartas del 19 de Julio que tenemos á la vista lo anunciaban con claridad.

La política del general Urquiza habia señalado el dia y la hora precisa de esta simple reintegracion de los poderes que habia trastornado, para remediar una falta suya. El congreso debia reunirse en Santa Fé, y el ejército quedar comprimiendo á Buenos Aires, dos elementos que el general necesitaba presidir, para hacerlos concurrir al mismo fin. Sin el general Urquiza al lado del Congreso para inspirarlo, dirigirlo y comprimirlo, corria riesgo de asumir su soberania, no obstante la interpolacion entre sus miembros de muchos individuos que estaban comprometidos en su política. Seguí, y Elias sus secretarios antiguos, Gutierrez, Leiva y Gorostiaga sus ministros ya probados. Huergo redactor del *Progreso*, Carril, que vuelto á la República despues de veinte y dos años de ausencia, habia puesto su capacidad y su nombre á su servicio. Irigoyen era esperado por San Juan, D. Adeodato Gondra por Tucuman. Estos nueve individuos, y cuatro mas de menor cuantia, y los indecisos que son en todos los cuerpos deliberantes una fuerza que apoya á todas las mayorias y á todos los poderes, daban al congreso de veinte y ocho individuos todas las garantias imaginables. ¿Porque alejarlo tanto de la sede del Gobierno, y una vez alejado, porque transportarse el general Urquiza á tanta distancia de su ejército? Pero en el carácter, y en la política de Urquiza era esta division de atenciones y de compresiones, necesidad inevitable. El congreso en Buenos Aires, en Palermo, en San Nicolas, en el Rosario, habria podido recibir la influencia de la opinion, examinar los hechos, buscar apoyo, y era preciso secuestrarlo. De Buenos Aires, por otra parte, respondia el ejército, compuesto de manera de contrabalancearse unas divisiones con otras. Gefes rosistas dominaban la campaña, Piran respondia de las tropas veteranas, Madariaga tenia á sus órdenes correntinos, Galan acampaba en Palermo al Norte con divisiones entrerianas, Urdinarrain al Sud en la Convaleceneia con otras del mismo orígen.

Túvose noticia que el general habia llegado á Santa Fé, y la noche del 10 de Septiembre empezó á desarrollarse, con estas mismas fuerzas otro órden de cosas, que partia de fuente diferente de aquella que habia guiado al general en su distribucion. En esta ponderacion de fuerzas por nacionalidades y por odios, habia otra oculta solo para el general, otra por sentimientos, por ideas, por patriotismo, por dignidad, por antecedentes.

Piran Porteño y adicto al general á la par de Galan igualmente porteño, habia visto y palpado á donde iba Urquiza y se detuvo. Madariaga vuelto de la emigracion despues de Vences, habia seguido al general hasta que lo vió pisotear las instituciones de Buenos Aires, y se detuvo. El coronel Hornos entreriano que desde Febrero tomaba el freno, al ver las enormidades del espoliador de su fortuna, y del degollador de dos de sus hermanos, se aprestó al combate, y este trio de gefes podia contar con todos los coroneles y oficiales superiores del ejército, cada soldado, cada cabo. Qué habia de comun entre los correntinos y Urquiza? Entre los gefes del ejército y Urquiza? Entre los veteranos y Urquiza? Los unos habian venido á ayudarle en su odio comun á Rosas, los otros habian sido tomados en el campamento de Oribe.

A las doce de la noche del diez de Septiembre, todo el ejército estaba en pie. Los dos batallones correntinos en la plaza del Retiro. En el Parque formó el coronel Rivero que habia mandado una ala del centro en Caseros, ahijado de Urquiza, y uno de sus ajentes en las elecciones, y el coronel Solano correntino con la artilleria.

El resto de las tropas de línea formó en la plaza de la Victoria.

Los batallones mandados por los Coroneles Tejerina, y Echanagucia acudieron al mismo punto.

Los Coroneles Hornos y Ocampo recorrian las calles con los regimientos de línea de caballeria.

Los Generales Urdinarrain entre-riano, y Virasoro correntino, fueron traidos al centro de la ciudad por precaucion. Al amanecer sonó la vieja campana de Cabildo que en 1810 habia convocado al pueblo, y reunido este en la plaza de la Victoria, el general Piran, en una proclamacion, espresó el objeto del movimiento, que era restablecer las autoridades provinciales. La Sala se reunió á las 11 del dia y continuó sus deliberaciones, tan insolitamente interrumpidas á fin de Junio, bajo la presidencia de D. Felipe Llavallol, antiguo comerciante, y consignatario en otro tiempo de los negocios mercantiles de Urquiza. Fué repuesto Gobernador, segun la Ley de la Provincia, el Presidente de la Sala, el General Pintos, quien organizó inmediatamente el Ministerio. Continuó en su puesto de Gefe de Policia D. Manuel Azcuénaga, y la tranquilidad pudo hermanarse con el entusiasmo de gentes que se hincaban de rodillas en las calles llorando, sorprendidas por aquella inesperada felicidad de verse lavados de la humillacion. ¡La humillacion! hé aquí el grito que parte de los corazones. Las proclamas de los Generales, los decretos del Gobierno, las deliberaciones de la Sala, las adhesiones de los gefes, las congratulaciones de los jueces de campaña, repiten esa nota dolorosa, humillacion! humillacion!

Continuará.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 16 DE 1853.

Notas entre los Comisionados de paz y el general Urquiza sobre el tratado.

Tan luego como se hizo público el pretesto en que se fundára el general Urquiza para negar su ratificacion al Tratado del 9 del pasado, la cuestion del dia fué—¿Los Comisionados de paz han obrado ó no ciñéndose á los límites que les estaban marcados en sus instrucciones?

¿El general Urquiza, ha tenido razon para la no ratificacion, ó ha sido este acto, una continuacion de su política de falsedad, engaños, y contradicciones, con que reveló su firme resolucion de dominar la provincia desde el triunfo de Caceros?

He aquí la cuestion, que resuelven con toda claridad los documentos que siguen á continuacion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Comision para negociar la paz. San Nicolas, Marzo 17 de 1853.

Al Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Justo J. de Urquiza.

Los infrascriptos tienen el honor de poner en manos de V. E. el Tratado de paz, celebrado con el Exmo. Gobierno de Buenos Aires el 9 del presente mes; y en el que por uno de sus articulos, se fija el término de doce dias, para ser ratificado por V. E. los cuales vencen el 21 del corriente.

Despues de las consideraciones que en la Conferencia habida en el acto de su arribo tuvieron el honor de esponer a V. E., los infrascriptos están aun dispuestos, a dar todas las esplicaciones verbales o por escrito que se creyesen conducentes a ilustrar el superior juicio de V. E.

Solo les resta protestar, que ciñéndose a la letra y al espíritu de sus instrucciones, no han omitido esfuerzo alguno para arribar al término deseado:—la paz de la Provincia de Buenos Aires, y su concurrencia a la Organizacion Nacional.

V. E. determinará lo que en su superior juicio creyese mas conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Luis J. de la Peña.—Pedro Ferré—Facundo Zuviria.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Secretaria del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina &a., &a.

San Nicolas, Marzo 18 de 1853.

A los Sres. Comisionados Dr. D. Luis J. de la Peña, Brigadier General D. Pedro Ferré, y Dr. D. Facundo Zuviria.

El infrascripto, secretario del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, tiene el honor de dirigirse por órden del mismo a los Sres. Comisionados, para decirles: que S. E. ha recibido el Tratado de paz que le han dirigido S. S. y que despues de examinado con una séria y detenida consideracion, ha visto con pesar que aquel no ha sido ajustado al tenor espreso de las instrucciones que para negociar la paz fueron dadas a los Sres. Comisionados, con fecha 3 del próximo pasado Febrero; y que no conciliando él los altos intereses nacionales, ni llenando el objeto primordial de la mision, que se encomendó al patriotismo y tino político de los Sres. Comisionados, que era el asegurar en esta, y en la República, una paz sólida y duradera, por concesiones recíprocas, y enteramente equitativas, no puede aceptar como no acepta el referido Tratado de paz: pero que esto no obsta para que S. E. deje de reconocer la sinceridad de las intenciones de los Sres. Comisionados; que con el deseo de obtener la paz de que tanto necesita la República, se han separado de la línea de conducta que les marcaban sus instrucciones.

El infrascripto con este motivo tiene el honor de ofrecer a los Sres. Comisionados su mas distinguida consideracion.

Angel Elias.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Nicolas, Marzo 19 de 1853.

Al Sr. Secretario del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

Los infrascriptos recibieron anoche la nota de V. en que por órden del Exmo. Sr. Director Provisorio, les comunica, no haber sido aceptado el Tratado de paz celebrado con el Gobierno de Buenos Aires el 9 del presente mes.

Respetando la resolucion de S. E. el Sr. Director Provisorio, créen les será permitido conservar su íntima conviccion de haber obrado con entera conformidad, a la letra, y espíritu de sus instrucciones, como lo espresaron en su nota del 17 del corriente.

Podrian demostrarlo haciendo el analisis comparativo de dichas instrucciones y del Tratado celebrado; y a ello están dispuestos, si asi se cree conveniente; ó a determinar sus esplicaciones, si tambien se les determinan los puntos en que se considera que el tratado se separa del tenor espreso de aquellas.

Mas en general, no pueden dejar de llamar la atencion del Sr. Secretario sobre algunos puntos esenciales que han servido de base en la negociacion del Tratado de paz. Entre otros está—*el restablecimiento del órden normal, y de las instituciones propias en la Provincia de Buenos Aires.*—De modo que toda estipulacion ha debido fundarse en esa base, a ponerse de acuerdo con ella.

El modo de realizarlo queda librado al juicio de los Comisionados, como en toda negociacion lo está esencialmente la ejecucion del pensamiento general que le sirve de base.

Esta interpretacion es la que los Comisionados han hecho, y la han podido hacer por su carácter mismo de plenipotenciarios; porque a ello están autorizados por sus instrucciones. Por eso es que aseveraron, y aseveran, haber obrado de conformidad con *la letra* de aquellas, en la parte que esto les fué posible; y con *su espíritu*, en aquellos puntos en que ha sido preciso obrar segun sus propias convicciones, para alcanzar los tres objetos esenciales que se les recomendaron.

Sin embargo, los comisionados han reconocido siempre que su juicio estaba esencialmente sometido al superior juicio del Exmo. Sr. Director, y lo sometieron en efecto, estipulando expresamente la ratificacion de S. E. aun cuando ella no les era prevenida en sus instrucciones.

La no ratificacion, que es enteramente libre a S. E., no envuelve la idea de culpabilidad en los Comisionados; idea que no les es posible aceptar, ni tolerar, sino despues que se les haya convencido de falta voluntaria al tenor espreso de sus instrucciones.

Los infrascriptos esperan que el Sr. Secretario elevará al conocimiento de S. E. estas observaciones, con que creen haber terminado por su parte, todos los deberes que le impusieron al aceptar la Comision con que se les honró.

Dios guarde al Sr. Secretario muchos años.

(Firmados) *Luis J. de la Peña—Pedro Ferré—Facundo Zuviria.*

Desde que tuvimos noticia de la no aceptacion del tratado de paz por el General Urquiza, fundándose en que sus comisionados habian faltado á sus deberes, apartándose la letra y de espíritu de sus instrucciones, manifestamos que en contraposicion á las palabras del general, teniamos la palabra y seguridades dadas por los respetables ciudadanos que componian aquella comision pacificadora.

La lectura pues de las notas cambiadas entre el General y la comision, que acaban de ver nuestros lectores, es una esplícita confirmacion de lo que afirmamos, y el desmentido mas formal que pudiera recibir el aspirante á la Presidencia.

En su primera nota del 17 de marzo, ellos declaran, al mismo general Urquiza, "*que protestan* haber *ceñídose á la letra y espíritu de sus instrucciones.*"

El general Urquiza, por toda contestacion se reduce á generalidades, espresando que ha visto con pesar que el tratado *no ha sido ajustado al tenor espreso de sus instrucciones.* En documento tan solemne, que debia poner en transparencia ante el mundo la mala fé con que se habia manejado en este negocio, el General, se guarda bien bien de señalar los puntos en que aquellos se han desviado, ni de demostrar las contradicciones en que aquellos incurrieran, creyéndose á cubierto ante el público, con una contestacion vaga é indeterminada.

Pero la comision, compuesta de hombres respetables, no permitieron que las falsas aserciones del Director se relegasen al olvido, y volviendo sobre el asunto insisten de nuevo asegurando "*que conservan la íntima conviccion de haber obrado con entera conformidad á la letra y espíritu de sus instrucciones*, como lo espresaban en su nota del 17 del corriente."

Y no satisfechos aun manifiestan su conformidad en hallarse dispuestos para probárselo al mismo Director, y al efecto le aseguran que—"*Podrian demostrarlo haciendo el analisis comparativo de dichas instrucciones y del Tratado celebrado,*" é incitan al Director á entrar en la apreciacion de los hechos, pues que "*á ello están dispuestos* si así se cree conveniente; ó á determinar sus esplicaciones, *si tambien se les determinan los puntos* en que considera que el Tratado *se separa del tenor espreso de aquellas.*

¿Como es pues que si el general Urquiza teniendo la conviccion de que ellos han salido de la órbita que les fuera señalada, ha podido permitir ser desmentido y aun incitado a la verificacion de los hechos por medio de un documento público?

El honor del General, los intereses de la República, la responsabilidad de los actos del Director, y la respetabilidad misma de los honrados ciudadanos á quienes se les imputaba haber faltado a su deber á la vista de la República entera, exigian que el General no hubiese perdido un momento en presentar á la clara luz del dia, la apreciacion pura y verdadera de los hechos, haciendo recaer la falta sobre el que habia sido autor de ella.

Pero el General, cuya conciencia, le decia ser él el único falsario, que acababa de faltar á los mas sagrados compromisos, rechazando un tratado que creyó llenaria sus aspiraciones, en los momentos en que daba sus instrucciones, pero que juzgó insuficiente despues que la mashorca hizo variar sus primeras intenciones, se guardó muy bien, apesar de la provocacion de los Sres. Comisionados, de entrar en la discusion que debiera presentarle como un falsario infame, que hace pesar el deshonor de sus miserables trapacerías, sobre los honorables ciudadanos que, creyendo sinceras sus espresiones de paz y organizacion nacional, se prestaron gustosos á llenar aquellos deseos, sin sospechar que el General solo se servia de ellos, para hacerles desempeñar contra su voluntad, el rol de agentes de su mala fé, y corrompidas pasiones.

El sentimiento de la dignidad ajada pesa de tal manera en el ánimo de los señores Comisionados que en la misma nota, no les parece aun suficiente los conceptos que dejamos transcriptos, y para hacer mas patente hasta que punto han sido velipendiados insisten de nuevo en llamar la atencion del General espresando que "*aseveraron y aseveran* haber obrado de conformidad con *la letra* de aquella, y *con su espíritu* segun sus propias convicciones para llegar á alcanzar los tres objetos esenciales que se les recomendára."

Concluye la referida nota asegurando que si bien la no ratificacion es enteramente libre á S. E., *ella no envuelve culpabilidad* en los Comisionados; idea que *no es posible aceptar ni tolerar.*"

La simple lectura imparcial de los documentos transcriptos, aun careciendo del conocimiento de la respetabilidad de las personas que compusieron dicha comision, no podrá menos de hacer patente de que parte ha estado la superchería, la mala fé y la infamia que se ha empleado en asunto tan delicado, en el que se hallaban interesados la paz y tranquilidad de la provincia, y la organizacion é intereses generales de la República, beneficios que el general Urquiza ha pospuesto á sus degradantes pasiones y ambiciosos proyectos personales.

El general Urquiza que no ha tenido embarazo en lanzar la deshonra á hombres tan respetables en la República, ha tenido buen cuidado mientras les desacreditaba públicamente, de conservar en el misterio y la obscuridad esta correspondencia, que formará parte del sumario que algun dia se levantará al caudillo que ha puesto en conflagracion toda la República.

Nosotros la desenterramos de las entrañas en que el General la creía sepultada para siempre en el olvido.

Leala pues el público imparcial nacional y estrangero, y juzgue de la sinceridad con que el general Urquiza clama diariamente, paz, órden y organizacion.

La nota del 13 del corriente

Para comprender en toda su diformidad, la superchería, la mala fé, la infamia y el supino idiotismo, con que el general Urquiza se ha manejado, como tiene de costumbre, durante las últimas comunicaciones, basta la simple lectura de su nota del 13 del corriente en contestacion á las que con fecha del dia anterior le fueron dirigidas por el Gobierno de la Provincia.

En ella pretende que la nota en que se notifica estar rotas las hostilidades, debe considerarse ulterior á aquella por la que se le hace saber que *apesar de denunciar hoy* la suspension de hostilidades, como lo hace *por su nota de esta misma fecha,* está dispuesto (el Gobierno) á oir y admitir proposiciones, siempre que estas sean razonables &a.

Solo el deseo de tergiversar ante el extrangero la verdad de los hechos, solo el descaro mas refinado y desvergonzado, pueden atreverse á estampar en un documento público una *mentira* tan escandalosa con el solo objeto de hacer creer que el Gobierno *ha cerrado la puerta á toda propuesta razonable.*

Apesar de la notoria estupidez del general Urquiza, no podemos atribuir tamaña aberracion sino á su profunda mala fé, pues de lo contrario, solo podríamos nivelar su inteligencia á la altura de la del orangutan, con el que si bien tiene alguna analogia no es tanta como para colocarle á su nivel.

Como es que puede admitirse que haya juzgado anterior la nota en que se le comunica que, apesar de denunciar *hoy las hostilidades*, se oirian aun proposiciones &? ¿Qué nota podia ser aquella en que se le anunciaba la ruptura? Claro que la nota adjunta, que no por que el general la leyese la última, debia considerarse tal, desde que la que leyó primero hacia referencia á la que leyó último, y no esta á la que le ocurrió leer primero.

Pero dejaremos de perder el tiempo en demostrar lo que la simple lectura de las notas están clamando á gritos, hasta hacerle comprender aun á los seres privados del sentido comun.

La nota del 13 fuera de estas miserias no es sino una reproduccion de los insultos personales con que como perro de presa se ha encomizado contra el Ministro de Gobierno; pero pasando en seguida á sentirse movido de su delicada sensibilidad rebosa en conceptos de profunda melancolia, porque se le pone en el caso de *obligarlo á vencer*, condoliéndose de la obligacion en que se le coloca de llevar sus *armas poderosas* contra tanto vecino inocente *y oprimido*, y contra *tantos jóvenes* dignos de una suerte *mas feliz.* En seguida trata de justificar los armamentos traidos por mar y tierra é introducidos de fuera del territorio, y aun del extrangero contra el espreso convenio del *statu quo*, y de la manifestacion y protestas oficiales del mismo General—y termina haciendo una brillante ostentacion de su moderacion, (pues el general jamas es parco en alabanza propia) de su profundo amor hácia los Argentinos *á quienes descó siempre ver felices*, y concluye echándonos en cara los vicios de que adolece, y las infames aspiraciones que le han puesto en el caso de venir á la Provincia á desempeñar el rol de un oscuro gefe de rebeldes, es decir, que hemos arruinado el pais sin otro objeto que el de saciar nuestras pasiones.

Sabemos lo que valen las protestas, lo que importa la moderacion, y lo que quiere decir el amor hácia los Argentinos en boca del general Urquiza—amor de tigre á manotadas que si no mata, deja imposibilitado para siempre—nada diremos sobre el particular, pero refrescaremos la memoria del General recordándole que esos vecinos y juventud que llama *forzados, oprimidos y arrastrados á la guerra* por el Gobierno, son los mismos que en 23 de Junio, cuando el General se hallaba á Palermo con 10 mil hombres, corrian como locos por las calles en busca de un gefe que los llevase á batirse contra sus [illegible] de línea, que esos jóvenes son [illegible] desesperados de su absoluta [illegible]riedad, estaban dispuestos á hacerse [illegible] bajo las bayonetas de sus soldados, antes que sufrir por mas tiempo al sucesor de Rosas, al déspota que se levantó sobre los escombros de Caseros. Que esos jóvenes son los mismos que escuchando la voz de gefes esperimentados, contuvieron entonces su furor é impaciencia, reuniéndose en seguida en clubs en que se forjaron los proyectos mas desesperados para librarse á toda costa de su infame dominacion. Que esos jóvenes son los mismos que contribuyeron en Setiembre para destruir su poder, é hicieron huir vergonzosamente sus hordas asalariadas. Qué esos jóvenes son los mismos que *voluntariamente, sin órden del Gobierno*, se armaron espontáneamente y arrojaron al infame Rivero que habia casi conseguido apoderarse del Retiro. Que esos mismos jóvenes son los que *voluntariamente se ofrecieron* para seguir á San Nicolas, y finalmente que esos mismos jóvenes son los que vigorizando la accion del Gobierno, han puesto á este en estado de contrarestar el poder del caudillaje á cuya cabeza se halla hoy el déspota Entre-Riano.

Todo esto aparenta ignorar en su nota el general Urquiza, y es tal su atolondramento que no le ocurre que, siendo todos los vecinos de esta ciudad y los jóvenes de la Guardia Nacional ciudadanos de educacion, de conocimientos, de raciocinio, y no hombres sin instruccion como los que él acaudilla, ningun gobierno podrá tenerlos oprimidos ni obligarlos por la fuerza á mantener la guerra, desde que ellos forman la parte principal de la fuerza de la plaza.

Abandone pues el General la hipocresia con que se enmascara, pues que ella puede ser útil para seducir á la gente ignorante y sin conocimiento de los sucesos y las causas, pues pretender ganar proselitos en una sociedad ilustrada, con tan sucios cuanto ridículos manejos, es imaginar lo que jamas tendrá realizacion sino en las [illegible] creaciones que, en momentos de lucidez mental, irán á embellecer y alimentar esas esperanzas de su desordenada [illegible].

Esperamos que el General no nos hara

esperar mucho esa *famosa victoria*, desde que confiesa que lo hemos puesto en el caso de *obligarlo á vencer*. Que asalte el General las trincheras, pues teniendo la seguridad de que nuestra juventud ha sido *forzada á tomar las armas*, no debe tener la menor duda de que se apresurará á recibir con júbilo, al primero que se le presente á librarle de tal opresion.

Venga el General en persona, pues es tal el entrañable cariño que le tiene esta juventud á *quien ha dado tan repetidas pruebas de su cariño*, que ella se apresurará á recibirle, enviándole con generosidad *el presente á que se ha hecho acreedor*.

De algun tiempo á esta parte, el General Urquiza, desempeña un rol tan seráfico y evangélico, que por nuestra parte recomendariamos se le enviase un hábito completo de Capuchino, á fin de que desempeñe con mas propiedad su farsaica *mision de benevolencia* y *bienaventuranza evangelica*.

No hay déspota que no sea hipócrita.

Pero bajo la piel del cordero, se descubren las uñas del tigre.

La circular de Urquiza.

El general Urquiza acaba de dirigir á los Agentes Consulares la circular que registramos al fin de este artículo. Por ella, el general Urquiza, asumiendo una autoridad de que carece, declara abiertos al comercio extrangero los puertos de Zarate, San Fernando, Ensenada y Salado, contra las leyes fundamentales del pais, que solo reconocen estos puertos como esclusivamente destinados al cabotage.

El Gobierno legal de la provincia, en la necesidad de reprimir la rebelion que contra las autoridades legales encabeza hoy el general Urquiza, prohibió la entrada á esos puertos aun á los mismos buques del cabotaje, á fin de impedir los recursos con que se alimenta la rebelion, y hacer efectiva la represion de ella.

Entre tanto el General, asumiendo una autoridad de que carece, aun suponiendo reconocido por la provincia el Acuerdo de San Nicolas que fuera desechado por la Legislatura, abre aquellos puertos al comercio extrangero.

Entre las leyes de un Gobierno legítimo, reconocido por tal por todas las naciones, y las ilegítimas disposiciones de una autoridad intrusa, fácil es de preveer el efecto que producirán las resoluciones absolutas del Director de las 13 provincias.

Escusado nos parece entrar á cuestionar un asunto que por sí mismo revela su ilegalidad. Llámase esta resolucion *provisoria* hasta el restablecimiento de las *autoridades lejítimas provinciales*. Las autoridades que actualmente rigen la provincia, no solo son las autoridades reconocidas por el extrangero, pero aun mas lo han sido *por el mismo General y los gefes de la rebelion* que hoy afectan desconocerla.

Esta inconsecuencia, que aun sería innecesaria para la justa apreciacion del valor de las resoluciones del gobernador de Entre-Rios dictadas sobre la provincia de Buenos Aires, no escaparán seguramente á la consideracion imparcial de los Agentes consulares extrangeros.—Hé aquí la circular á que nos referimos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Secretaría de S. E. el Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

San José de Flores, Abril 14 de 1853.

He recibido órden del Exmo. Señor Director Provisorio de la Confederacion Argentina para hacer oficialmente á V. la siguiente comunicacion:

El curso regular del comercio exterior de esta provincia ha sido interrumpido, no solo por la perturbacion que causa la guerra civil en que se halla envuelta; sino por las disposiciones que el Gobierno de la ciudad ha tomado para impedir que los buques Nacionales, matriculados en el puerto de Buenos Aires, hagan el trafico en los numerosos puertos que esta Provincia tiene en el Paraná, rio de la Plata y el mar,

De aquí ha resultado que los artículos de exportacion que son exclusivamente producidos por la campaña, queden detenidos ó sujetados para encontrar salida á una desviacion que aumenta extraordinariamente su valor originario.

Para salvar esta dificultad que el ciego encono de la guerra civil ha opuesto al comercio inocente; y teniendo en consideracion que la tenacidad, con que la faccion que oprime á la ciudad se empeña en perpetuar la guerra civil, prolongará indefinidamente esta perjudicial situacion; la autoridad que gobierna á la campaña de Buenos Aires ha resuelto habilitar los puertos del Zarate, San Fernando, Ensenada y Salado, estándolo ya por leyes de la Provincia el de San Nicolás de los Arroyos; para que puedan llegar á ellos todos los buques mercantes de naciones amigas, cargar y descargar y hacer todas las operaciones de un tráfico licito.

Esta resolucion que tiene el carácter de *Provisoria* hasta el establecimiento de autoridades legítimas provinciales; ha sido aprobada por S. E. el Director Provisorio ordenando se comunique á los Agentes públicos de naciones amigas para que llegue á noticia de sus nacionales y demas efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Consul muchos años.

Angel Elias.

PROCLAMA.

Damos á continuacion la patriótica proclama que el General en Gefe del Ejército ha dirijido ayer á los valientes soldados defensores de las leyes y autoridades legales de la Provincia.

El General en Gefe del Ejército de la Capital.

VALIENTES SOLDADOS DEL EJERCITO.

Al iniciarse la negociacion que por un instante nos hizo alimentar la esperanza de alcanzar la Paz, tuve el placer de dirigirme á vosotros bizarros Guardias Nacionales, y veteranos del Ejército, para recomendaros la vigilancia, interin durase el armisticio, que empezó el 4 del pasado.

Hoy que ha terminado éste, tengo el orgullo y la satisfaccion de deciros, que vuestra conducta y disciplina, han servido por sí solos, para dar una garantía sólida y constante, de la lealtad con que nuestro Gobierno entró tranquilo á tratar los medios, que podrían acallar los males que trae consigo la guerra civil.

GUARDIAS NACIONALES!—Os habeis adquirido un nombre inmortal, obedeciendo los sanos consejos de la política templada que ha trazado nuestro Gobierno; habeis sido mudos espectadores de los instintos brutales de nuestros enemigos, que bárbaramente han arrancado de nuestras filas dos de vuestros compañeros de armas, conduciéndoles por fuerza hasta su campo, inmolándolos allí bajo su cuchilla; habeis visto burladas en todas sus partes, las cláusulas de un armisticio que imponia deberes sagrados: habeis finalmente sido provocados á la lucha mas de cien veces; y vuestra moderacion todo lo ha tolerado, todo lo ha reservado para el instante en que llegase la hora de haceros justicia!

¡Pues bien, Compañeros—Ha llegado el momento solemne de batirnos!

Ayer os convidaba para la Paz, como Ciudadanos pacíficos, hoy os llamo al terreno de combate, como soldados valientes y decididos.

Ayer os convidaba á cooperar, para segundar los esfuerzos de los Comisionados del General Urquiza; hoy os llamo á pelear contra ese hombre que, burlándose de la buena fé de sus semejantes, intenta atropellar injustamente las pocas instituciones que han salvado del naufragio de una tirania de 20 años; contra el hombre que despues de Monte Caceros empañó las glorias adquiridas en el campo de batalla, marchitando así los laureles que este pueblo siempre generoso, depuso en su cabeza de guerrero, cuando creyó que despues del triunfo, sus promesas auguraban un porvenir de Paz, á nuestra desgraciada Patria.

Sí, valientes Soldados! es preciso anonadar para siempre la fuerza bruta, es preciso hacer pedazos esas débiles lanzas, con que el general Urquiza se asoma á las puertas de la Gran Ciudad, amenazando su ruina, y la de nuestras fortunas.

Es preciso que las Provincias hermanas se convenzan, de que Buenos Aires no ha intentado jamas, esa desunion mentida, que, el que fué un dia objeto de nuestras esperanzas, ha invocado para arrancarlos de sus pacíficos hogares, arrastrándolos inútilmente al sacrificio.

Dios, y los hombres son testigos de los esfuerzos que los hijos de esta tierra han hecho, para evitar la efusion de sangre hermana; pero todo ha sido inútil, todo ha sido infructuoso; el general Urquiza nos provoca á una lucha sangrienta, que nuestro deber y nuestro honor nos imponen la obligacion sagrada de aceptarla.

SOLDADOS DE LA CAPITAL:—Entremos á la lucha; pero entremos serenos y decididos, porque os repito que la justicia que simbolizan las armas que llevais, entronizará para siempre las Leyes, que hoy intentan pisotear nuestros enemigos.

La causa que defendemos es santa, y su voz poderosa, llama á los hombres de todos los partidos, á que rodeen este estandarte glorioso, que nos va á conducir al combate.

Los colores de Mayo, esos colores tan puros, que han paseado en triunfo, toda la América del Sud, no deben abatirse jamas ante el capricho de un hombre, que los azares del destino ha traido por desgracia nuestra al suelo Porteño.

Esa misma bandera, que flamea hoy altiva y orgullosa en nuestras trincheras, es la que os prometo que conducireis triunfantes á elevarla en la Pirámide de la Plaza.

Os lo repito Camaradas—Yo os prometo el triunfo, que está hoy garantido por el denuedo y patriotismo del viejo soldado de la Independencia, que generosamente ha brindado su espada á una causa por la que ambos combatimos hace cuarenta años.

COMPATRIOTAS Y AMIGOS—Por última vez, os pido la disciplina y la constancia, la obediencia y la subordinacion propia de un soldado noble y virtuoso, y muy pronto tendré el orgullo de veros reclinar sobre los laureles conquistados, á una lucha á que tenzamente se os ha provocado, y en la que os acompañará hasta el último momento.

Vuestro amigo y Gefe,

Pedro José Diaz.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Para regularizar la aplicacion y recaudacion de las multas, el Gefe de Policía ha dispuesto lo siguiente:

1.° Los que sean multados por causas puramente policiales recibirán un boleto impreso y con el sello del Departamento en el que conste el valor de la multa, y la razon de su aplicacion.

2.° Estos boletos serán expedidos con visto bueno del Gefe del Departamento; y numerados é intervenidos, se hará de ellos cargo la caja que los entregará á los Comisarios, tambien con cargo, á los fines que ordena el artículo anterior.

3.° Los Comisarios darán diariamente parte por escrito de las multas que impusieren, despues de haber vertido en caja el importe de estas.

4.° De este parte tomara nota en un cuaderno el Comisario de Ordenes, para remitir copia á los periódicos todos los dias, y para comprobar en la caja el descargo de los boletos que reciban los Comisarios.

5.° Es prohibido á los Comisarios ú otros empleados del Departamento, recibir dinero por multas sin dar boleto alguno.

6.° Nadie está obligado á entregar el valor de una multa impuesta, sin recibir el boleto en regla; y aquel que lo hiciero, participará de la pena á que se haga acreedor el que la imponga, segun el caso.

7.° Esta disposicion se publicará en los diarios; y se fijará con ella en los lugares públicos, una muestra de los boletos para que sean conocidos de todos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 14—3.ª PUBLICACION.

Luis Sparone, Maria Carker con su hermana Maria Culler, Juana Martinez Ramon Pizarro....Montevideo
José Munis, Agustin Rodriguez....Colonia
Juan Hemoret Manzaire....Francia
Adolfo Huguet....Inglaterra
Domingo Rube, Cayetano Soler de Orrit....E. Oriental
Julian Rodriguez....Corrientes
Francisco C. Yeatman....Paraguay
Ruperta Cruz con su hija Teodora....Gualeguaichú
Florencio Aisina....Mercedes
Fernando C. Erns....Rosario

DIA 15—2.ª PUBLICACION.

Ladislao Martinez (padre), Nicolas Neira, Juan Belza con su esposa Maria y su sobrina Maria Carrica, Juan Bautista Aramburu, Pedro Cordé, Francisca Vazquez con sus hijas Maria y Francisca y tres menores, Santiago Rochero, José Rosio, Dionisio Arana con su hija Margarita Basabilbaso, Aurora Mayer....Montevideo
Alejandro Costa con su esposa Maria una niña y dos sirvientas....Corrientes
Máxima Molina....Rosario
Federico J. Kauffman....Inglaterra
Maria Arellanos de Mdoza conjuna hija menor, Augusto Gurmendez....Colonia
Maria Elizabet Laporta con una hija....Francia
Julio Berrotaran, Dionisio Barbosa....Mercedes

DESPACHO DE ADUANA.

ABRIL 16 DE 1853.

A Decond Machain.—2 cajones casimir.

A Blakerray.—1 cajon pañuelos de seda, 1 idem cortes de vestido.

A Leon Caumartin.—1 cajon pañuelos fulares, 1 idem gasilla, 1 idem género de seda para chaleco.

A Etchegaray.—1 cajon merhas para quinquées, 1 id. paño y casimir.

A Bernabé Ocampo.—2 fardos muselina de lana.

A Carlos Delachaux.—1 cajon guantes de seda, galon de idem, cordon de idem, idem de algodon, 1 idem sombreros de castor, 4 idem colchados, 1 idem gorritas para niño, zapatos de goma, ligas para señora, botones para fraques, cuellos de camisa, 1 idem camisas de algodon, cortes de chaleco, corbatitas.

A Diego Bell.—6 cajones quesos, 1 idem tarros salmon, 1 idem pastillas de menta.

A Samuel Hesse.—1 barrica freno de codillo.

A Getting y ca.—3 cajones pastillas de menta, 5 idem pastillas, 4 cajones casimires de invierno, 2 idem de paño de idem, 2 idem paletoes de idem, 2 canastos loza surtida.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—DIA 16.

Gualeguaychú, el 14, goleta n. *Antoñita*, de 20 tons.; á Ochoa y ca.—con 619 cueros vacunos secos, 5,100 caracues, 36 arrobas grasa, 36 y media docenas lenguas, 3 quintales charque.

Paraguay, el 24 del pasado, goleta n. *Adelaida*, de 60 tons.; á E. Rams.—con 6,001 arrobas yerba, 2,409 arrobas tabaco, 1,022 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—DIA 15.

Rio Grande, bergantin goleta danés *Helene*, en lastre.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 16.

Puertos de Inglaterra, barca bremense *Adelaida*; por Ricardo Suton—con 16,219 cueros vacunos secos, 1,355 cueros vacunos salados.

AVISOS MARITIMOS.

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA*. Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63. a16—15p

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguerette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—15p

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 364 toneladas, su capitan Iremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Bhoud Lafourcade, ó con

P. E. Le Couteur,
No. 55 calle de la Reconquista.
a26—10p

Para Montevideo.

Saldrá en pocos dias la goleta nacional *ALBION*. Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase en el escritorio de Enrique Douz y Ca., calle Mayo núm. 52. a11 5p

Para Rio Grande.

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 99. a11—5p

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril; y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentísimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeando en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de No.
Calle Reconquista núm. 50.
a8—15p

PARA EL HAVRE.

Pasageros solamente.

Saldrá infaliblemente de Montevideo para dicho destino, el dia 15 del corriente Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque y del buen trato que ofrece su capitan Dolnel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

E. Ochoa y Compañia.
Calle la Federacion número 133.
a1—15p

Para el Havre y Bayona.

Saldrá del puerto de Montevideo, del 15 al 20 del próximo Abril, el bergantin frances *Henry*, su capitan Mr. Vivier, admite pasageros tanto de cámara como de proa, asegurándoles el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á la calle de Mayo núm. 18. m31—10p

PARA EL HAVRE.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para aquel destino á principios del mes próximo de Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque, y del buen trato que ofrece su capitan Doynel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

Calle la Defensa num. 147.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura dinero al contado porcion de efectos averiados por cuenta de aseguradores.

En seguida por cuenta de una casa introductora se rematarán con las mismas condiciones los siguientes efectos sanos.

Un surtido muy variado de paños de poncho, id. angostos azules, id. de colores, colchas blancas y de colores moteadas, colchas colchadas, lienzo tabla, bramante de varias clases, botines de lana, bombasi, lustrinas de varias clases, alpacas floreadas, merinos, franela para lana, cotines ingleses, medias de colores, gorros ingleses punzones, pañuelos de rebozo de lana grandes y pequeños, botinsitos de lana, gorras de id.—Con avería—lienzos varias clases.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

De efectos de tienda.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos ingleses y varios lotes de averías, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA FRANCESA,

CALLE FEDERACION No. 12.

18,000 $

Se dán á réditos sobre finca libre en el centro.

CASA.

Se dará en alquiler [gratis] una casa central con la única condicion de cuidarla bien. ¡Ojo á la ganga!

CASITA.

Se desea comprar una, que tenga cuando menos 35 varas de fondo, y esté situada en el centro.

Patentes y Pasaportes.

Se corren las dilijencias por un honorario módico. a16—3p

✠

Funeral.

D. José Genaro Martinez de Carmona (Q. E. P. D.) falleció el 28 de Marzo de 1853.

Su esposa, hijos y demas deudos suplican á sus amigos, y personas de su relacion, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar en el templo de nuestro S. P. S. Francisco el Lunes 18 del corriente á las 10 de la mañana, obsequio á que quedarán eternamente agradecidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el honorario de costumbre. a16—1p

GRATIFICACION se dará una buena á la persona que hubiese encontrado y entregue en la calle de Representantes No. 62 ½ un espediente del Ministerio de la Guerra, perteneciente á los Sres. Amaral y Zelada, únicos interesados en él, se perdió el 13 del corriente. a16—3p

SE ALQUILA la casa calle de Corrientes num. 66, para tratar á la calle San Martin num. 124. a16—3p

DEPENDIENTE en el almacen de calzado calle de la Victoria num. 180, se precisa uno, será excusado presentarse no trayendo garantías de su conducta. a16—3p

SE VENDEN mil quinientos ladrillos de pared, de muy buena calidad, el que los necesite ocurra á la calle de Chile frente al num. 215, ó al lado del 212 que hallará con quien tratar. a16—3p

SE NECESITA un cocinero y una sirvienta para una corta familia, en la calle de la Piedad núm. 172½ casa de alto. a16—3p

CARBON de piedra para vapores.—Se vende una pequeña partida abordo; ocurrase á la calle del Perú No. 13. a16—3p

SANGUIJUELAS.

En la plaza de Monserrat num. 272 barberia que hace cruz con los corredores se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, son de las mas grandes que se pueden encontrar y de buena calidad, se aplican y se venden á un precio mas moderado que los otros que son de la profesion.

a15—3p *Luis Binfon.*

Cuerpo de inválidos é inútiles.

La comision pagadora avisa á los individuos de estos cuerpos se sirvan concurrir á percibir sus haberes de Marzo hasta el dia 25 del corriente por tener que cerrar la cuenta.

Buenos Aires Abril 15 de 1853.

EN LA TARDE del 12 del corriente se ha huido de la calle de Representantes núm. 102, un chinito llamado Enrique, como de diez años de edad, picado de viruelas. El que le presente en la defensuría de menores, ó de noticia de su paradero, recibirá una buena gratificacion. a15—2p

✠

Funeral.

Da. Maria del Tránsito Hernandez, esposa, albacea y deudos del finado D. Pedro Chauteiro (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en los funerales que tendrán lugar el lunes 18 del presente mes de Abril, en el Templo de San Ignacio á la diez de la mañana; siendo esta la única invitacion.

Los concurrentes serán saludados á la puerta de la Iglesia con espresion de fino reconocimiento. a15—2p

Gran baratillo de novelas.

Tres pesos tomo encuadernado.

A los aficionados á la lectura y á las señoritas que gusten pasar el tiempo distraidas por poca plata se les presenta una brillante oportunidad para adquirir obras baratas y de los mejores autores Europeos.

Veinte mil tomos acaban de recibirse de España de las obras siguientes:

Memorias del Diablo 30 pesos, Angel Pitou 18, Amaury 9, Los Misterios 4, Torre de San Juan 12, La Vivora 9, Juan el Trovador 9, Silvandina 9, Cuantas veo tantas quiero 6, Los hidalgos de Monforte 6, Paula Monti 9, los amores de Paris 21, Zanoni 12, Cristina 6, Inocente Virginia 9, memorias de un Buitre 3, la Buena Ventura 15, el amante timido 9, Luis 14 y su siglo 21, Conde de Montecristo 42, Vizconde de Bragelona 63, Veinte años despues 24, Napoleon no ha existido jamas 5, Castillo de Grow Ley 8, flores y abrojos 5. Se hallan en venta en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española. a14—5p

SE NECESITA comprar un apero completo y usado, el que lo tenga ocurra á la calle Santa Rosa núm. 19. a14—5p

PALETOS DE Invierno. Se acaba de recibir una partida de varias clases que se venderán en lotes al gusto de los compradores en la casa núm. 91 calle de San Francisco. a14—15p

BOTICA EN VENTA

Por ausentarse el dueño del pais, se vende la botica calle de Suipacha núm. 27. a14—5p.

SE AVISA al público en general que S. Lauciani, ex-dueño del Hôtel de Provence, desde el 15 del presente, será socio del Hôtel de Paris en el cual habrá salas particulares y serán bien atendidas todas las personas que mandaren hacer comisiones para afuera. a13—8p

AVIS au public en général, S. Lauciani, ex-propriétaire de l'Hôtel de Provence, que depuis le 15 du présent avril, sera associé de l'Hôtel de Paris, dans lequel il y aura des salles particulières, les personnes qui feront des commandes seront bien servies. a13—8p

PISTOLAS de dar vuelta muy hermosamente trabajadas y mejoradas en su invencion. Un surtido de 4, 5 y 6 pulgadas con todo lo necesario para su uso, se encuentran en venta en el almacen de Zimmerman Frazier y Ca., calle la Defensa núm. 69. a13—6p

BALDOSAS FRANCESAS.

Hay una corta partida en venta, calle Santo Domingo núm. 14. a13—3p

ESPADAS BARATAS para oficiales, en la merceria del AS DE BASTOS, plaza de la Victoria No. 84. a13—3p

SE VENDEN dos carros de cajon para trafico en buen uso, con dos caballos y sus correspondientes monturas, aptos para trabajar en el momento. En la calle de Cangallo núm. 357 darán razon. a13—4p

SE ALQUILA la casa calle de Cuyo núm. 22. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 102. a13—3p

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el jueves 14 hasta el lunes 18 del presente, las propuestas se oirán en la misma oficina de 12 á 1 del dia bajo la direccion del presidente que firma.

Buenos Aires, Abril 10 de 1853.
Francisco Balbin.

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa en una casa decente, en los altos calle Mayo núm. 94. a13—4p

SE ALQUILAN en la calle de Federacion núm. 257½ dos piezas con patio propio para negocio; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a13—5p

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS.

Una persona recien llegada á esta ciudad ofrece curar radicalmente este mortificante dolor, por un medio sencillísimo y nada molesto: con la advertencia, que á la media hora de aplicado el remedio, no solo desaparece el dolor, sino que la dentadura queda mas fortificada que antes, segun muchos esperimentos que en esta capital tiene ya ejercitado.

Las personas que adolecieren de tan mala enfermedad y deseen dar un fin cierto á ella, pueden ocurrir á la calle Maipú núm. 93, tienda de quitar manchas, de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. a13—15p.

SE VENDE una casa situada en la calle de Chile contigua al num. 270 tiene tambien frente á la calle de Lima, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary num. 115. a13—20p

DEPENDIENTE se necesita uno en el almacen calle Chacabuco num. 61, se prefiere aleman ó ingles y que tenga buenas recomendaciones. a11—3p

REMEDIO esperimentado del profesor Gerolamo Pagliano que cura radicalmente en pocos dias las almorranas, se vende á 40 pesos botella con receta, en la calle Santa Rosa num. 71, Cangallo 264, y Cuyo 45. a11—3p

DEPENDIENTE ó peon para cualquier trabajo, se ofrece un mozo que dará buenas garantías. Ocúrrase á la calle Chacabuco núm. 47. a12—3p

SE NECESITA para el servicio de la cocina, y para el de adentro, dos personas sean varon ó muger y que puedan dar buenos informes. Ocúrrase á la calle Santo Domingo núm. 111. a12—3p

SE HA PERDIDO el Domingo 10 del corriente un anillo formando una roseta con cinco diamantes, desde la iglesia de San Juan hasta la iglesia de San Ignacio, el que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueña en la calle San Francisco núm. 184, recibirá una gratificacion. a12—5p

SE ALQUILAN dos piezas al primer patio, independientes, para hombres solamente, en la calle de Tacuari No. 29. a12—3p

QUIEN TENGA un piano bueno de segunda mano y quiera venderlo, ocurra á la calle Santa Clara núm 122. a15—3p

ESTERAS de Cocoa de superior calidad, hay en venta en la calle de la Reconquista No. 15. a15—3p

SE NECESITA una casa para una corta familia que no diste mas que cuatro ó cinco cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle Reconquista No. 11. a15—3p

PEON. Se necesita uno en la fonda de la Alianza calle Representantes. a15—3p

GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS

De la única manufactura de Francia.

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. 0/0 mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p

Navegacion del Bermejo.

Se vende el interesante folleto del viage de Soria por el Bermejo, con un hermoso mapa del dicho rio. En la imprenta "9 de Julio", calle Federacion núm. 166. a15—3p

Libreria de la Victoria.

Calle del Perú num. 20.

Novelas por 3 pesos el tomo.

Los Amores de Paris, por Pablo Feval, 7 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 10 t.
La Vivora, por Julio Lacroix, 3 t.
Paula Monti, por Sue, 3 t.
La Buena Ventura, por Sue, 5 t.
El Amante Timido, por Pablo de Kock, 3 t.
La Inocente Virginia, por Pablo de Kock, 3 t.

Por Alejandro Dumas.

Angel Pitou, 6 t.
Conde de Montecristo, 14 t.
Veinte años despues, 8 t.
El Vizconde de Bragelone, 21 t.
Amaury, 3 t.
Silvandira, 3 t.
Luis XIV y su siglo, 8 t. a15—3p

COCINERO. Se necesita uno que dé buenas recomendaciones de su conducta, en la calle de las Piedras No. 51. a15—3p

HARINA de Maiz.—Se vende de superior calidad á 20 pesos arroba, en la calle de la Federacion núm. 249. a15—3p

SIRVIENTA. Se precisa una para hacer los mandados y cargar una niñita, ó bien un muchacho ó muchacha para solo los mandados. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 235. a15—3p

UN DEPENDIENTE y un cocinero que sean estrangeros, y que den buenas recomendaciones se necesitan en la calle de la Independencia frente al num. 130. a15—3p

PAPAS Se venden muy baratas, por arrobas ó al menudeo, en la calle de Méjico num. 129. a15—3p

SIRVIENTA Se necesita una para cuidar niños, ocurran á la calle Chacabuco num. 55. a15—3p

COCINERA estrangera, se necesita una en la calle la Defensa num. 70. a15—3p

SAL POR MAYOR. Se vende muy barata; para tratar ocurran en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle Potosi. a15—10p

EL QUE hubiese hallado una carta con el sobre para D. Ramon Ratis, en Montevideo y la entregue en la calle de las Piedras num. 221 será gratificado. a15—2p

PASTO SECO del mejor que hay en la plaza, se vende muy barato en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle de Potosi. a16—10p

DEPOSITO DE ROPA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id. de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños supertinos, casimires para pantalon, y géneros para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados. a12—20p

AYER A LA tarde se ha perdido un caballo saino pangaré de cola corta con bozal de suela. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la calle de la Piedad No. 92. a12—5p

LA PERSONA que haya perdido un prendedor en la iglesia del Colegio, ocurra á la calle de San Martin No. 26, que pagando el aviso se le entregará. a13—3p.